

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, la sociedad denominada **SAINT CROIX HOLDING IMMOBILIER, SOCIMI, S.A.** (“SCHI” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 1 de abril de 2016 en el domicilio social se ha aprobado por unanimidad los siguientes puntos:

1. Proyecto de fusión por absorción por parte de Saint Croix Holding Immobilier, SOCIMI, S.A. (sociedad absorbente) de sus dos sociedades dependientes en las que participa en el 100% del capital social de las mismas, esto es, COMPAÑÍA IBÉRICA DE BIENES RAÍCES 2009, SOCIMI, S.A.U. e INVERETIRO, SOCIMI, S.A.U. (ambas sociedades absorbidas).
2. Convocatoria para el 19 de mayo de 2016 de la Junta General Extraordinaria de Saint Croix Holding Immobilier, SOCIMI, S.A. en la que, entre otros puntos, se someterá a la aprobación de los accionistas de la sociedad la mencionada operación de fusión.

Tras la previsible aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de dicha operación de fusión, ésta tendrá efectos desde el 1 de enero de 2016. El activo ya fusionado a dicha fecha ascenderá a 329 millones de euros (dentro de los cuales se computa la tesorería de la misma por importe de 61 millones de euros). El patrimonio neto fusionado ascenderá a 291 millones de euros con una deuda financiera de 33 millones de euros.

Madrid, 1 de abril de 2016

Atentamente,

D. Marco Colomer Barrigón  
Presidente y Consejero Delegado